



## Asamblea Universitaria

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 008 -2022-UNTRM/AU

Chachapoyas, 22 DIC 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria N° IV de Asamblea Universitaria, de fecha 22 de diciembre de 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que la Ley Universitaria N° 30220, establece en el artículo 56. Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por: 56.1 El Rector, quien la preside, 56.2 Los Vicerrectores, 56.3 Los Decanos de las Facultades, 56.4 El Director de la Escuela de Posgrado, 56.5 Los representantes de los docentes de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los incisos anteriores. Están representados de la siguiente manera: 50% de Profesores Principales, 30% de Profesores Asociados y 20% de Profesores Auxiliares, 56.6 Los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros de la Asamblea. Los representantes estudiantiles de pregrado deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dichos órganos. 56.7 El representante de los graduados, en calidad de supernumerario, con voz y voto. 56.8 Un representante de los trabajadores administrativos, con voz y sin voto. La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de la mitad de los miembros de la Asamblea Universitaria,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que el Estatuto Institucional, establece en el artículo 20. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad; y está constituida por: El Rector, quien la preside; Los Vicerrectores; los Decanos de las Facultades; El Director de la Escuela de Posgrado; los representantes de los docentes de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los literales anteriores, quienes son elegidos por voto universal. Están representados de la siguiente manera: 50% de Profesores Principales; 30% de Profesores Asociados y 20% de Profesores Auxiliares. Los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros de la Asamblea Universitaria, quienes son elegidos por voto universal. Los representantes estudiantiles de pregrado deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dichos órganos. El representante de los graduados, en calidad de supernumerario, con voz y voto. Un representante de los trabajadores administrativos, con voz y sin voto,



## Asamblea Universitaria

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 008 -2022-UNTRM/AU



Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-UNTRM/AU, de fecha 27 de noviembre de 2019, se reconoce al Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, identificado con DNI N° 17540444, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de cuatro años, con eficacia anticipada del 01 de julio del 2019 al 30 de junio de 2023,



Que con Resolución de Consejo Universitario N° 389-2022-UNTRM/CU, de fecha 26 de agosto de 2022, se reconoce a los Representantes de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de dos años, a partir del 26 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: **Titulares:** Carla Estefani Vargas Alva; Humberto Jesús Hernandez Vilcarromero; Leydi Maribel Tejada Rodas; Ronaldo Acosta Lopez; María Graciela Pesantes Gallardo; Margori Viviana Chavez Regalado; Josep Haamil González Herrera; Walter Quispe Sanchez; Sarita María Tuesta Vivanco; Stefany Patricia Zabarburu Guevara; Jhamil Denilson Hurtado Díaz; Joselito García Velasquez; Wagner Meza Maicelo; **Accesitarios:** Lisbeth Jhobana Arce Culqui; Adolfo Enrique Samillan Cardozo; Jesus Alberto Carrasco Rituay,



Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 390-2022-UNTRM/CU, de fecha 26 de agosto de 2022, se reconoce a los Representantes de los Docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de cuatro años, a partir del 26 de agosto del 2022 hasta el 25 de agosto de 2026, de acuerdo al siguiente detalle: **Docentes Principales – Titulares:** Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.; Linder Cruz Rojas Gomez; María Nelly Luján Espinoza; Yshoner Antonio Silva Díaz; Maritza Revilla Bueloth; Alex Alonso Pinzón Chunga; Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui; Oscar Andrés Gamarra Torres; Carlos Alberto Hinojosa Salazar; Ricardo Edmundo Campos Ramos; Edward Enrique Rojas De La Puente; Edwin Gonzales Paco; Oscar Esteban Garcia Grados; **Docentes Asociados – Titulares:** Nilton Luis Murga Valderrama; Guillermo Idrogo Vásquez; Wilfredo Amaro Cáceres; Manuel Antonio Morante Dávila; Julio Mariano Chavez Milla; Roberto Carlos Santa Cruz Acosta; Segundo Manuel Oliva Cruz; Adolfo Cacho Revilla; **Docente Asociado – Accesitario:** Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez; **Docentes Auxiliares – Titulares:** William Bardales Escalante; Jefferson Fitzgerald Reyes Farje; Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo; Elí Pariente Mondragón; Erik Martos Collazos Silva; **Docente Auxiliar – Accesitario:** Rainer Marco Lopez Lapa,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se RECONOCE al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cinco (5) años, del 09 de diciembre de 2022 hasta el 08 de diciembre de 2027, a los siguientes docentes:

Rector	Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Vicerrector Académico	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrectora de Investigación	Dra. María Nelly Luján Espinoza

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se reconoce a los Decanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cuatro (4) años, con eficacia anticipada del 23 de setiembre de 2022, hasta el 22 de setiembre de 2026, acorde al literal b del artículo 21 del Estatuto Institucional; a los siguientes docentes:



## Asamblea Universitaria

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 008 -2022-UNTRM/AU

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Que en sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la reconfiguración de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y las Resoluciones antes citadas, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**Autoridades:** Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. – Rector, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico, Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación. **Decanos Elegidos:** Dr. Barton Gervasi Sajami Luna - Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **Profesores Principales:** Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados. **Profesores Asociados:** MSc. Nilton Luis Murga Valderrama, Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla. **Accesitaria:** Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez. **Profesores Auxiliares:** M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva. **Accesitario:** Dr. Rainer Marco Lopez Lapa. **Representantes de Estudiantes:** Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernández Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zabarruru Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo. **Accesitarios:** Est. Lisbeth Jhobana Arce Culqui, Est. Adolfo Enrique Samillan Cardozo, Est. Jesus Alberto Carrasco Rituay,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la nueva conformación de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y las Resoluciones antes citadas, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

#### Autoridades:

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico  
Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación



## Asamblea Universitaria



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 008 -2022-UNTRM/AU

### **Decanos Elegidos:**

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos  
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

### **Profesores Principales:**

Dr. Linder Cruz Rojas Gómez

Dra. Maritza Revilla Bueloth

Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga

Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente

Dr. Edwin Gonzales Paco

Mg. Oscar Esteban García Grados

### **Profesores Asociados:**

M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez

Mg. Wilfredo Amaro Cáceres

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila

Mg. Julio Mariano Chavez Milla

Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

Dr. Adolfo Cacho Revilla

### **Accesitaria:**

Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez

### **Profesores Auxiliares:**

M.Sc. William Bardales Escalante

Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje

Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo

Mg. Eli Pariente Mondragón

Mg. Erik Martos Collazos Silva





## Asamblea Universitaria

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 008 -2022-UNTRM/AU

### Accesitario:

Dr. Rainer Marco Lopez Lapa

### Representantes de Estudiantes:

Est. Carla Estefani Vargas Alva

Est. Humberto Jesus Hernandez Vilcarromero

Est. Leydi Maribel Tejada Rodas

Est. Ronaldo Acosta Lopez

Est. María Graciela Pesantes Gallardo

Est. Margori Viviana Chavez Regalado

Est. Josep Haamil González Herrera

Est. Walter Quispe Sanchez

Est. Sarita María Tuesta Vivanco

Est. Stefany Patricia Zababurú Guevara

Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz

Est. Joselito Garcia Velasquez

Est. Wagner Meza Maicelo

### Accesitarios:

Est. Lisbeth Jhobana Arce Culqui

Est. Adolfo Enrique Samillan Cardozo

Est. Jesus Alberto Carrasco Rituay

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
**Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crhm/